

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.**

-----oOo-----

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Santiago Cabello Muñoz P.P

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> Anastasia M<sup>a</sup> Calero Bravo P.P  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Alba P.P  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez Cámara P.P  
D. Miguel Ruiz Fernández P.P  
D. Agustín Cantero de la Cruz P.P  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores García Tamaral P.P  
D.<sup>a</sup> María Fernández Nevado P.P  
D.<sup>a</sup> Cristina Tavera Alba P.P  
D. Manuel Jesús Fernández Sánchez P.P  
D. Rafael Villarreal García PSOE  
D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Fernández Fernández PSOE  
D. Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE  
D.<sup>a</sup> Laura Agudo Palomo PSOE  
D. Emmanuel Vioque Gómez I.U.  
D.<sup>a</sup> Natalia León García I.U.  
D. Gerardo Arévalo Galán Concejal No Adscrito

-  
En la ciudad de Pozoblanco siendo las veintiuna horas del día 17 de diciembre de 2024.

Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al “Orden del Día”, comprensivo de los asuntos a tratar.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y las intervenciones de los portavoces en los asuntos incluidos en el orden del día con parte dispositiva.

En el siguiente enlace [https://portal-transparencia.pozoblanco.es/transparencia-](https://portal-transparencia.pozoblanco.es/transparencia-municipal/)

[municipal/](https://portal-transparencia.pozoblanco.es/transparencia-municipal/) se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria. Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

SECRETARIO-ACCTAL: D. Jesús Javier Redondo Herrero

INTERVENTOR: D.Álvaro Martínez Olid

**1º.- Aprobación, en su caso, de los borradores de Actas de las siguientes sesiones:**

- **Sesión Ordinaria, de 26 de noviembre de 2024.**
- **Sesión Extraordinaria, de 25 de noviembre de 2024.**

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: El portavoz de Izquierda Unida, D. Emmanuel Vioque Gómez, transmite el pésame y apoyo a la familia y pareja del vecino fallecido, destacando la conmoción por la trágica noticia. Respecto al punto plenario, anuncia el voto a favor del grupo municipal.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**: Concejal no Adscrito: El concejal no adscrito, D. Gerardo Arévalo Galán, expresa sus condolencias y anuncia su voto a favor del acta.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: D. Rafael Villarreal García, portavoz del PSOE, transmite sus condolencias y apoyo a la familia afectada y expresa su voto a favor del punto tratado.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: Dña. Anastasia Calero Bravo, portavoz del Partido Popular, expresa su pésame y apoyo a la familia, amigos y personas cercanas al joven fallecido, destacando la gran pérdida que supone. Respecto al primer punto del pleno, manifiesta su voto a favor del borrador del acta.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, confirma la aprobación de las dos sesiones (ordinaria y extraordinaria) y, en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, expresa su pésame institucional por la trágica muerte de un joven muy querido en la localidad y en pueblos cercanos. Destaca su contribución en el ámbito deportivo y envía ánimo y fuerza a su familia y amigos en este difícil momento.

Y no existiendo ninguna salvedad más, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

## **2º.- Dación de cuenta de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia en el periodo comprendido entre los días 20 de noviembre de 2024 a 10 de diciembre de 2024.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 11 de septiembre de 2024 y 22 de octubre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

## **3º.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, en su caso, de la modificación del PP-R1 de Pozoblanco para regulación de los usos compatibles y alternativos de la manzana M.7.2 e introducción de la Ordenanza de la manzana abierta (Gex 2023/5874).**

Por el señor Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Pozoblanco, quedo aprobado de forma inicial el Documento Técnico sobre la modificación del PP-R1 de Pozoblanco para regulación de los usos compatibles y alternativos de la manzana M.7.2 e introducción de la ordenanza de la manzana abierta.

El acuerdo anterior ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 23 de Mayo de 2024 hasta el día 20 de Junio de 2024 , para su conocimiento público, así mismo quedó publicado en el BOP de Córdoba, núm. 81 de fecha 29 de abril de 2024 para que en plazo no superior a veinte días, se sometiese el expediente a información pública para que, en su caso, los interesado formularan las alegaciones que considerasen oportunas.

En fecha 23 de mayo de 2024, Se presenta, por un tercero, escrito de alegaciones a la aprobación inicial de la

innovación de la manzana 7.2 del PPR-1.

En fecha 06 de agosto de 2024, se emite informe por la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, por la que se emite informe FAVORABLE.

En fecha diez de diciembre de 2024, se emite informe propuesta sobre las alegaciones presentadas desde secretaria en el que se propone la desestimación integra de las mismas por carecer de fundamentos técnicos y jurídicos.

Por ultimo, en fecha doce de diciembre de 2024, se emite Informe urbanístico técnico en el procedimiento de aprobación de modificación de instrumentos de ordenación urbanística modificación puntual del plan parcial residencial.

Por lo anterior, se eleva a este órgano, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente emitido en fecha 16/02/2024, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

**Primero.-** Acordar la aprobación definitiva de la modificación puntual de Planeamiento para regulación de usos compatibles y alternativos de la manzana 7.2 e introducción de la ordenanza de manzana abierta del Sector PP-R1.

**Segundo.-** Incorporar la anterior modificación, y proceder a su depósito en el Registro Autonómico y en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados (

**Tercero.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 7/2021 y el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local. Esta publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Señala que ya se debatió el fondo de la modificación en su aprobación inicial, pero ahora enfrenta una dificultad procedimental. Critica que en el pleno se incluyan simultáneamente las alegaciones presentadas y la aprobación definitiva de la modificación, lo que considera contradictorio. Argumenta que, para ser coherente, primero deberían resolverse las alegaciones y, según el resultado, proceder con la aprobación definitiva. Afirma que votar ambas cuestiones en un mismo punto es incompatible y, por tanto, su grupo votará en contra de mantenerlo como está.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: propone una solución ante las dudas planteadas sobre el procedimiento. Sugiere votar primero la resolución de las alegaciones y, posteriormente, la aprobación definitiva de la modificación. De esta manera, se permite abordar ambas cuestiones de forma separada para evitar inconvenientes. Aclara que, aunque ambas cuestiones están incluidas en el mismo punto de forma global, se puede proceder de manera independiente si así se considera oportuno.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez, Portavoz de Izquierda Unida**: expresa dudas sobre si es

procedente votar ambos asuntos dentro del mismo punto, planteando si debería tratarse como un punto extraordinario y urgente, lo cual afecta a su decisión de voto.

Interviene señor Secretario-Accidental, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**: aclara que si las alegaciones se estiman, no procede la aprobación definitiva; si se desestiman, entonces sí sería posible aprobarla.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, El portavoz de Izquierda Unida, señala que su grupo votará a favor de las alegaciones porque consideran que el interés general debe estar debidamente motivado y respaldado por un informe. Critica que se favorezca la entrada de capital foráneo en detrimento del comercio local, sin un plan claro para apoyar a los empresarios locales. Asimismo, expresa su rechazo a la aprobación definitiva de la modificación, ya que las alegaciones reflejan un compromiso más acorde con la realidad de Pozoblanco.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: , cuestiona la decisión de dividir la votación sin previo aviso y plantea al secretario si sería más adecuado posponer el asunto para el próximo pleno. Solicita aclaración jurídica sobre la decisión.

Interviene señor Secretario-Accidental, don **Jesús Javier Redondo Herrero**, explica que no es necesario posponer el asunto. Aclara que la resolución de alegaciones consiste en estimarlas o desestimarlas. Si se desestiman, procede votar a favor de la aprobación definitiva. Si se estiman, no se podría votar la aprobación definitiva, ya que las alegaciones modificarían la propuesta inicial.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: apoya la desestimación de las alegaciones y vota a favor del punto, considerando los informes favorables de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento. Además, insta a cumplir la promesa electoral de elaborar un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), señalando su importancia para resolver problemas urbanísticos, evitar competencias desleales y establecer normas equitativas en Pozoblanco.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: reafirma el compromiso de su grupo con el desarrollo económico y urbanístico de Pozoblanco de forma ordenada. Tras resolver las dudas planteadas, anuncia que votarán a favor de estimar la alegación y se abstendrán en la aprobación definitiva de la modificación del PP-R1, manteniendo la postura expresada en el pleno de marzo.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: expresa su rechazo a las alegaciones presentadas, considerando que son un intento de oportunismo político. Afirma que ya se han dado respuestas a esas alegaciones por parte del redactor del proyecto y el secretario del ayuntamiento. Además, recalca que el Partido Popular está a favor de la modificación del PP-R1, ya que considera que la labor de los políticos municipales es apoyar a los empresarios que invierten en Pozoblanco, generando empleo y desarrollo en el municipio. Se muestra en contra de las excusas y obstáculos que se puedan presentar.

El Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, informa que se rechaza la alegación, respaldada por los informes del redactor y los técnicos municipales y de la Junta de Andalucía. Además, se aprueba de manera definitiva la modificación para regular los usos compatibles y alternativos de la manzana M-7.2.

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior,

el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<u>Votos a favor: Alegaciones</u>	<u>6 votos</u>	<u>Votos a favor: Aprobación definitiva</u>	<u>11 votos</u>
Grupo Municipal de IU-A:	2 votos	Grupo Municipal del PP:	10 votos
Grupo Municipal del PSOE:	4 votos	Concejal no Adscrito	1 voto
<u>Votos en contra: Alegaciones</u>	<u>11 votos</u>	<u>Votos en contra: Aprobación definitiva</u>	<u>2 votos</u>
Concejal no Adscrito	1 voto	Grupo Municipal de IU-A:	2 votos
Grupo Municipal del PP:	10 votos		
		<u>Abstenciones:</u>	<u>4 votos</u>
		Grupo Municipal del PSOE:	4 votos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Acordar la aprobación definitiva de la modificación puntual de Planeamiento para regulación de usos compatibles y alternativos de la manzana 7.2 e introducción de la ordenanza de manzana abierta del Sector PP-R1.

**Segundo.-** Incorporar la anterior modificación, y proceder a su depósito en el Registro Autonómico y en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados (

**Tercero.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 7/2021 y el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local. Esta publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

#### **4.- Aprobación en su caso de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional Pozoblanco- Los Pedroches y de los documentos que la componen.**

Por el señor Secretario, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

La Diputación de Córdoba, consciente de la importancia y conveniencia de dotar a la provincia de Córdoba de una agenda urbana en cada una de las agrupaciones de municipios que presenten una funcionalidad o especificidad que las caracterice, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de Desarrollo Urbano Sostenible, ha elaborado siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional Pozoblanco-Los Pedroches.

Para la elaboración de esta Agenda Urbana han participado la totalidad de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Los Pedroches, junto a un equipo técnico de trabajo de los diferentes Servicios, Departamentos, Empresas Públicas y Organismos Autónomos de la Diputación de Córdoba, coordinados por el Departamento de Programas Europeos, dependiente de la Delegación de Hacienda y Fondos Europeos de esta Corporación Provincial.

Por su importancia estratégica, ésta Agenda Urbana debe ser aprobada por acuerdo plenario de cada una de las entidades locales participantes en su elaboración, dado que es requisito indispensable para poder presentar proyectos a convocatorias de ayudas que puedan surgir respecto al territorio de Los Pedroches.

De acuerdo con cuanto antecede, y en conforme con lo dictaminado por la Comisión Informativa de General en fecha 16 de diciembre de 2024.

Corresponde pronunciarse a las señoras y señores corporativos sobre la aprobación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional Pozoblanco-Los Pedroches y en consecuencia los documentos que la componen y que constan en el expediente:

- Diagnóstico del AUF Pozoblanco-Los Pedroches.
- Marco Estratégico del AUF Pozoblanco-Los Pedroches.
- Plan de Acción del AUF Pozoblanco-Los Pedroches.”

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: celebra la aprobación de la Agenda Urbana del área funcional de Pozoblanco y Los Pedroches, que alinea objetivos locales con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y directrices europeas. Destaca los diez objetivos de la agenda, como ordenación del territorio, sostenibilidad, cohesión social y movilidad, entre otros. Critica la inacción previa del equipo de gobierno y plantea propuestas específicas como la actualización del PGOU, un plan para viviendas vacías, medidas contra la contaminación y proyectos para fomentar la economía circular y la cohesión social.

Llama a trabajar de manera activa en temas de competencia municipal, como la potabilización del agua, la recuperación de zonas verdes y el impulso de infraestructuras que retengan a jóvenes y generen empleo. Finaliza con un llamado a cumplir promesas electorales, promover sostenibilidad y tomar decisiones concretas para mejorar la calidad de vida en Pozoblanco

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejales no Adscritos: Considera que en el pleno anterior no se respetaron los tiempos de intervención y no pudo hacer sus ruegos y preguntas. Se opone a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo, considerándolos impuestos por Europa con fines ideológicos y sin beneficiarnos directamente. Aboga por que todos los partidos se pongan de acuerdo para evitar que estos cambios perjudiquen a la comarca, que ya se siente olvidada. Subraya la importancia de temas como el agua potable para la ganadería y la agricultura, la lucha contra la despoblación y la disponibilidad de suelo industrial barato. También denuncia la desigual distribución de fondos entre el norte y el sur de Córdoba, y pide que se trabajen juntos, aplicando sentido común para atender las demandas de la ciudadanía.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: celebra la aprobación de la agenda urbana financiada por fondos europeos y canalizada a través del gobierno de España. Sin embargo, critica el retraso de Pozoblanco en la aprobación del proyecto, mencionando que otros municipios ya lo habían aprobado en octubre y Pozoblanco lo hace tarde. A pesar de esto, destaca la importancia de aprovechar esta oportunidad para traer proyectos beneficiosos para Pozoblanco y la comarca de Los Pedroches. Propone la creación de un órgano para debatir y presentar propuestas que se puedan llevar a la diputación y al

pleno de la mancomunidad.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**, Portavoz del Partido Popular: expresa sorpresa y descontento ante la actitud negativa hacia propuestas que considera positivas para Pozoblanco y el Valle de los Pedroches, como la Agenda Urbana funcional. Critica al portavoz de Izquierda Unida por enfocarse en aspectos negativos del análisis DAFO, ignorando las fortalezas y oportunidades. Lamenta la constante actitud destructiva hacia el trabajo del equipo de gobierno, reafirmando que su partido apoya iniciativas que beneficien a Pozoblanco y a la comarca, fomentando el crecimiento y la cooperación regional.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: defiende la importancia de aprobar el proyecto de la Agenda Urbana, destacando que beneficiará a toda la comarca de Los Pedroches y está respaldado por fondos europeos de hasta 10 millones de euros. Subraya que el proyecto, impulsado por la Diputación de Córdoba, busca cohesión social y territorial, y prioriza el turismo, la energía, el medio ambiente y la gestión del agua.

Critica la falta de propuestas formales de la oposición en los últimos años, así como las acusaciones infundadas sobre la gestión del equipo de gobierno. Resalta logros municipales, como la mejora en dependencia, creación de aparcamientos, y obras públicas. También rechaza las críticas en temas de sanidad y vivienda, señalando la mala gestión de anteriores administraciones.

Finaliza aclarando que aún no hay plazo definitivo para presentar proyectos relacionados con la convocatoria, lo que permite seguir trabajando en propuestas para maximizar beneficios para Pozoblanco y su comarca

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: destaca que la agrupación de municipios para optar a subvenciones europeas es un acierto, ya que beneficia a zonas rurales como la comarca de Los Pedroches. Pide crear foros en Pozoblanco para aportar proyectos que puedan ser considerados por la Mancomunidad, garantizando transparencia y participación.

Reconoce que los fondos europeos no cubrirán todas las deficiencias identificadas y enfatiza la importancia de trabajar en las competencias municipales para solucionar problemas señalados de forma objetiva. Critica la demora del Ayuntamiento en aprobar este documento, resaltando que otros municipios actuaron rápidamente para salvaguardar su participación. Aclara que su grupo no está en contra del proyecto y reitera su voto a favor, subrayando la necesidad de trabajar tanto en fortalezas como en debilidades para el progreso de Pozoblanco.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: acusa al alcalde de abusar de su posición al monopolizar los turnos de palabra, generar confusión y crispación en los plenos. Cuestiona la lógica de ciertas propuestas, como la iluminación LED en un pueblo beneficiando a toda la comarca, y critica la actitud del alcalde por centrarse únicamente en aspectos negativos, ignorando las propuestas constructivas y generando acusaciones infundadas.

El sr. Arévalo rechaza las imputaciones personales, exigiendo que, de haber base, se presenten denuncias formales en lugar de calumnias. Pide que se respeten las normas del pleno, se fomente el diálogo y se eviten las mentiras y la crispación. A pesar de sus críticas, anuncia que su voto será a favor del punto debatido.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: responde a las acusaciones de la concejala Calero sobre la postura de su grupo. Aclara que el PSOE votó a favor de este proyecto en la Diputación de Córdoba porque beneficia a todos, especialmente al ser una experiencia piloto en Los Pedroches. Critica la politización del debate y niega que su grupo esté en contra de iniciativas importantes para Pozoblanco. Reitera que votarán a favor de la adhesión del ayuntamiento a esta agenda, instando al

alcalde a no tergiversar la realidad ni presentar verdades a medias.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: critica el uso excesivo de turnos en el debate, argumentando que esto solo enturbia las discusiones y resalta lo negativo en lugar de enfocarse en los aspectos positivos de iniciativas como la herramienta de trabajo propuesta, que beneficia a Pozoblanco y la comarca. Lamenta que el debate se centre en cuestiones de plazos y recriminaciones en lugar de buscar consenso desde el principio. Acusa a la oposición de utilizar los plenos para campañas políticas y de no aportar propuestas constructivas ni en el pleno ni fuera de él. Vota a favor.

Interviene **el Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: defiende la aprobación del plan estratégico y la agenda urbana de Pozoblanco y la comarca de Los Pedroches, destacando que se trata de un proyecto común liderado por la Diputación y la Mancomunidad para aprovechar fondos europeos y beneficiar al mayor número de municipios con iniciativas de impacto territorial y cohesión social. Subraya la necesidad de proyectos conjuntos, como la eficiencia energética mediante iluminación LED, que abarcarían a todos los municipios.

Crítica la falta de inversión en comunicaciones, potencia eléctrica y recursos hídricos por parte de administraciones superiores, responsabilizando a los representantes de los grupos opositores de no gestionar estas necesidades clave. Recalca que su equipo de gobierno ha trabajado durante años para desarrollar un nuevo suelo industrial, regularizar polígonos y garantizar la expansión empresarial. También insiste en la importancia de asegurar infraestructuras estratégicas, como una conexión al Pantano de Puente Nuevo, para el desarrollo sostenible del territorio. Concluye pidiendo apoyo para el plan como una oportunidad para el crecimiento y la fijación de población en la comarca.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** de las y los diecisiete señores/as Ediles, componentes de la Corporación Municipal, aprobó este punto.

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

#### **5º.- Mociones de Urgencia, en su caso**

No se proponen.

#### **6º.- Ruegos y Preguntas**

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: pide al equipo de gobierno recordar que su grupo siempre ha apoyado mejoras en infraestructuras viales y potencia eléctrica, tal como consta en mociones institucionales aprobadas en la legislatura pasada. También cuestionó la falta de claridad sobre supuestas irregularidades del comedor social Acuide, que, según él, cuenta con el visto bueno de la inspección sanitaria.

Preguntó sobre el estado de la recolección de aceitunas en la finca Pedrique y qué proyectos, más allá de la iluminación LED, se han presentado a la Mancomunidad para optar a subvenciones europeas. Además, expresó preocupación por robos recientes de decoraciones navideñas en áreas con videovigilancia y sugirió ampliar esta medida.

En cuanto a seguridad, criticó la demora de tres años en los procesos de incorporación de policías locales, lo que afecta la capacidad operativa del cuerpo debido al envejecimiento de la plantilla. Insistió en

agilizar las convocatorias para cubrir vacantes. Finalmente, preguntó sobre las ausencias de monitores en la piscina municipal en diciembre y las medidas para garantizar el servicio o compensar a los usuarios afectados.

Interviene **Dña. Natalia León García**, Concejala de Izquierda Unida: denuncia varios problemas en su intervención. Primero, señala que las luces de Navidad de Pozo Viejo y Salchi no se han encendido algunos días, sin explicación clara. Además, expresa su frustración por la falta de respuesta a nueve solicitudes de información realizadas desde enero. En cuanto al proceso de estabilización de plazas, destaca que de 88 plazas publicadas, solo 33 han sido asignadas y teme que no se cumpla el plazo para cubrirlas. También critica la demora en la comisión de investigación que lleva esperando desde mayo y la falta de convocatoria de la reunión de Confevap sobre la feria agroganadera, solicitada desde abril. Concluye destacando que, aunque el año ha sido difícil, espera que todos disfruten de las fiestas y expresa sus mejores deseos para el próximo año.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejala no Adscrito: plantea varias preocupaciones. Primero, comenta el problema de aparcamiento en la Plaza de la Iglesia debido a los puestecillos de Navidad y solicita soluciones para los vecinos afectados. Luego, critica la falta de acceso a documentación pública, mencionando sentencias que condenan al ayuntamiento por no proporcionar información al sindicato CSIF, lo cual considera ilegal. También destaca la necesidad de agilizar los trámites burocráticos, especialmente en proyectos como el polígono y la residencia, y le insta al alcalde a colaborar con empresarios locales para llevarlos a cabo. Además, expresa su preocupación por la estabilización de plazas, advirtiendo que si no se cumplen los plazos establecidos, el ayuntamiento podría perder fondos y enfrentar demandas, lo cual generaría gastos adicionales. Finalmente, felicita la Navidad y dedica un mensaje especial a aquellos que están solos o han perdido a seres queridos, subrayando la necesidad de gestos de apoyo hacia ellas.

Interviene **el Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: expresa su sorpresa y desconcierto por la contradicción en las declaraciones del señor Gerardo Arévalo. Hace tres meses, Gerardo había votado en contra de destinar recursos para los mayores en la feria, pero ahora pide que se envíen regalos y detalles a quienes los necesitan. El Alcalde comenta que, a pesar de su experiencia en política, sigue sorprendiéndose por situaciones como esta.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: expone varias preocupaciones y críticas en su intervención. Destaca la falta de información sobre proyectos importantes como el mercado de abastos, la residencia, y la cubierta del club hípico, cuestionando la transparencia del equipo de gobierno. Critica las acusaciones de irregularidades relacionadas con el comedor social de Acuide y solicita que se aclaren públicamente.

El Sr. Villarreal subraya la falta de respuesta a numerosas solicitudes de información realizadas por su grupo, algunas pendientes desde hace casi un año, como la documentación sobre atracciones de feria. Manifiesta preocupación por el incumplimiento de plazos en el proceso de estabilización laboral y solicita claridad sobre las consecuencias de no cumplir con la normativa.

Asimismo, menciona problemas en deportes, como cambios de personal, limpieza y temperaturas, y cuestiona la planificación de eventos, como la fiesta de fin de año, el salón del libro, y la feria agroganadera, criticando la demora. También destaca el abandono del camping municipal, los problemas en la red de abastecimiento de agua potable, y la falta de avance en proyectos estratégicos como el parking de la avenida Villanueva de Córdoba.

Finalmente, felicita las fiestas a sus compañeros de la corporación, trabajadores del ayuntamiento, y vecinos de Pozoblanco, deseando que disfruten de la Navidad en familia.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz**, Grupo Municipal del Partido Popular: responde a varias cuestiones planteadas, comenzando con la situación de los monitores. Explica que algunos monitores se dieron de baja por enfermedad o por encontrar un mejor empleo, pero han sido sustituidos de inmediato, y agradece el esfuerzo y profesionalismo de los monitores para cubrir las clases perdidas. Critica el uso de las redes sociales para difundir información no contrastada y aclara que la información sobre la falta de monitores no es correcta, detallando que se ofrecieron alternativas para las clases durante las fiestas.

En relación con la temperatura de la piscina, menciona que se ha ajustado a los parámetros legales (entre 27 y 29,5 grados) y que se ha mejorado la situación, a pesar de que algunas personas puedan sentirla incómoda debido a problemas de salud. También destaca la mejora en la limpieza de la piscina y vestuarios, agradeciendo las felicitaciones recibidas por esta mejora.

Finalmente, El Sr. Cantero explica que los cambios de personal han sido una consecuencia de la forma de contratación, pero subraya que los monitores han realizado un trabajo excepcional y que las incomodidades han sido resueltas con profesionalismo.

Interviene **Dña. María Luisa Sánchez Cámara**. Grupo Municipal del Partido Popular: responde a una pregunta sobre el salón del libro, indicando que se está trabajando en los procesos correspondientes. Desde el verano, se ha contactado con los centros educativos y asociaciones involucradas en el tema de este año. Se están llevando a cabo los procedimientos administrativos necesarios para que el salón del libro, que se celebra cada dos años, pueda realizarse en marzo como es habitual.

Interviene **Dña. María Dolores García Tamaral**. Grupo Municipal del Partido Popular: responde sobre la avería en las luces del Pozo Viejo, explicando que se trató de una avería en la iluminación, similar a la que ocurrió en el bulevar. La empresa encargada ya ha reparado el problema y, según ella, las luces están funcionando correctamente desde hoy.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: aborda diversas cuestiones municipales. Sobre los robos recientes, lamenta la desaparición de decoraciones navideñas en la fuente del Paseo Marcos Redondo y llama a la conciencia ciudadana para preservar el entorno. Insiste en que la responsabilidad de mantener el pueblo en buen estado recae en todos los habitantes.

Responde a una queja sobre fallos en el alumbrado en el barrio de "La Salchi", explicando que el problema fue rápidamente resuelto y recordando que los vecinos pueden contactar con el Ayuntamiento para incidentes similares. Sobre la limpieza, rechaza las críticas de que el pueblo está sucio, elogiando el esfuerzo del personal de limpieza, que trabaja intensamente, especialmente en Navidad.

En relación con infraestructuras, informa que se han iniciado obras para renovar la red de abastecimiento en los Llanos y celebra las propuestas constructivas de la oposición. Sobre la campaña de Navidad, asegura que se han tomado medidas para gestionar el aparcamiento en el bulevar, limitando el tiempo de uso a dos horas para favorecer la rotación y beneficiar al comercio local. Concluye pidiendo un enfoque más positivo y constructivo hacia el pueblo.

Interviene **el Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: respondió a los ruegos y preguntas de los concejales en el pleno ordinario, abordando los siguientes temas:

1. **Acuide**: Insistió en que este colectivo debe cumplir con los procedimientos administrativos como el resto de asociaciones para acceder a ayudas. Afirmó que en años anteriores no se justificaron adecuadamente los proyectos financiados y que se detectaron irregularidades en el uso de fondos

públicos. Destacó que la subvención aumentó de 3.000 a 15.000 euros durante su gestión, pero que estas ayudas deben destinarse exclusivamente a su objeto social.

2. **Fondos europeos:** Rechazó las acusaciones de inacción en la gestión de ayudas, mencionando que han presentado más de 250 proyectos en los últimos años, recibiendo casi 9 millones de euros en subvenciones, con solicitudes que suman 14 millones.
3. **Seguridad y actos vandálicos:** Llamó a la ciudadanía a cuidar el entorno urbano ante recientes robos y daños, como los ocurridos en decoraciones navideñas y árboles. Afirmó que se usarán todos los medios disponibles, incluidas cámaras de vigilancia y sanciones legales, para proteger el patrimonio municipal.
4. **Plazas de Policía Local:** Reconoció la complejidad del proceso de incorporación de agentes y anunció que siete plazas están en etapa final de selección. Prometió seguir trabajando para garantizar una plantilla adecuada.
5. **Estabilización de empleo:** Subrayó que se han impulsado 35 procesos de estabilización laboral en los últimos meses, en contraste con la inacción previa en este ámbito. Aseguró que se hará todo lo posible para completar los 88 procesos requeridos antes del 31 de diciembre.
6. **Polígono Industrial y Suelo:** Se ha culminado el proceso para ampliar el polígono industrial con 500,000 m<sup>2</sup>, de los cuales 250,000 m<sup>2</sup> serán útiles, reservando 80,000 m<sup>2</sup> para Covap.
7. **Residencia de Mayores:** Señala la dificultad de construir una residencia sin plazas concertadas, destacando que sería inviable sin el apoyo financiero necesario.
8. **Confevap y la feria agroganadera:** Se aclara que la falta de convocatorias de reuniones no se debe al gerente, sino a la necesidad de coordinar con Covap y otros participantes. Próximamente se retomarán las reuniones para abordar temas como la feria ganadera, mejoras, presupuestos y medidas para la edición 2025.
9. **Plaza de la Iglesia:** Se señala la falta de propuestas concretas por parte de la oposición sobre cómo resolver las molestias a vecinos causadas por actividades en la plaza.
10. **Conflictos con la oposición:** Se mencionan críticas hacia exconcejales y miembros de la oposición por cuestiones administrativas, como la retención de dispositivos electrónicos municipales y el manejo de documentación y sentencias judiciales.
11. **Desarrollo urbano:** El alcalde resalta proyectos en curso, como el asfaltado de 40 calles, mejoras en infraestructuras deportivas, culturales y turísticas.
12. **Transparencia y documentación:** Se defiende la entrega de información a sindicatos y se subraya la transparencia en la gestión municipal, destacando la firma de más de 10,000 decretos por parte del alcalde.
13. **Navidad y actividades locales:** Se agradece el esfuerzo de los concejales y trabajadores municipales en iniciativas culturales, deportivas y de embellecimiento de la ciudad.

14. **.Presupuestos 2025:** Se informa sobre una alegación presentada a los presupuestos, que requerirá un pleno extraordinario el 27 de diciembre para su resolución.
15. **Cierre y mensaje navideño:** Se despide con un mensaje de condolencias por un accidente reciente y felicitaciones navideñas a la ciudadanía, destacando el compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de Pozoblanco.

El alcalde concluyó defendiendo la gestión del equipo de gobierno y reiterando su compromiso con la transparencia, la seguridad y el desarrollo de Pozoblanco.

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintres horas y cuarenta minutos del día de comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d de IReal Decreto 128/2018,de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretariode la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones,* han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la trascripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco, correspondiendo a su contenido la siguiente huella digital:

**E18FA83AA0D4AE0E5D0F9BAE2AA3A2C9ADCE8B09870E8FBF7A8C1B2B3939D0F8**

La Huella digital se ha obtenido aplicando al fichero una función SHA2-256 y el formato de salida convertido en base 64 pudiendo ser comprobado en la siguiente dirección electrónica directorio <https://oficinavirtual.cordoba.es/hashfile/>. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de transparencia el documento audiovisual podrá ser accedido a través de la dirección electrónica que se indica en la diligencia que acompañará al acta.

Con ello se garantiza su autenticidad, integridad y disponibilidad según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. *Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado*